

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. Fam. 3ra. -Sec. 6 - Río III, en autos JURI, SUSANA ESTHER - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte. Nº 1871673), ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 27/04/2017.- ...Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el B.O. de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reg. n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Santa Fe, según corresponda, a los demandados Sres. González Raúl y/o sus sucesores, QUEVEDO DE GONZÁLEZ ESTHER BEATRIZ y/o sus sucesores; y al Sr. OGEEA EDUARDO y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles en calidad de terceros, Sres. Liliana Angela Lomonico; Fabián Gregorio Accorinti; Héctor Santiago Salvadaña; Elba Edith Sendra y sucesores de José Hugo Ferrari, para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Inmuebles a usucapir: Lote de terreno ubicado en el lugar denominado "El Pueblito", Pedanía Cóndores, Dpto. Calamuchita, Prov. de Córdoba, el que se designa como LOTE 21 del plano de fraccionamiento y loteo de un inmueble mayor de María Elvira Arias de Farias, designado como polígono Nº 1 en la sucesión de Daniel Arias, cuyo lote tiene una Superficie de 1183 mts. 75 dms2., que mide y linda: 44 mts. 83 cms. al N-O., por donde linda con lote 20; 35 mts 51 cms. al N.E. por donde linda con el polígono 3 de los herederos de Daniel Arias; 11 mts. 20 cms. al O., rumbo N-O, por donde linda con calle pública; y al S. lo constituye una línea quebrada cuyos tramos tienen 36 mts. 87 cms. uno y 20 mts. 18 cms. el otro, lindando por este rumbo con los lotes 22, 23 y 24. número de cuenta 1205-0429365/9, Designación oficial Lote 21 - Polígono Nº 1. nomenclatura catastral de la fracción es la siguiente: Dpto.: 12, Pedanía.: 05, Pblo.: 12, C.: 01, S.: 01,

M.: 042, P.:09, Lote 21" y "Lote de Terreno, situado en Embalse, Ped. Cóndores, Depto. Calamuchita. de esta Pcia., el que se designa con el Nº 23 del plano de fraccionamiento y loteo de un inmueble designado como polígono Nº 1 en la sucesión de Don Daniel Arias. Dicho lote tiene un frente al S. de 18,44 mts. por 27 mts. de fondo al N. y SUP. de 497,88 MTS2, que linda: al S. calle publica; al N., lote 25; al E., lote 22 y al O., lote 24, todos del mismo plano. Parcela Nº 11 - Lote 23, Mat 960.262, Número de cuenta 1205-0387025/6, Designación oficial Lote 23 - Polígono Nº 1. Nomenclatura Catastral de la fracción es la siguiente: Dpto.: 12, Pedania.: 05, Pblo.: 12, C.: 01, S.: 01, M.: 042, P.:11, Lote 23". Fdo.: Dr. Reyes, Alejandro Daniel - Juez - Dra. Piñan, Susana Amelia - Secretaria.

\$ 2380 341916 Nov. 28 Dic. 12
